

San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de abril de 2016.

C. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PRESENTE.

La suscrita, **Adriana de Jesús Avilez Avilez**, diputada del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción II de la Constitución Política y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche; traigo ante esta Soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera de 4 carriles Campeche- Mérida, a los camellones de 2 cuerpos y a los 26 entronques, concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakàn, conforme a la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera Campeche- Mérida es una vía de comunicación muy importante, ya que a través de ella se trasladan productos y mercancías del centro del país hacia la Península, lo que ha generado importantes desarrollos económicos en los sectores: industriales, turísticos, agrícolas y ganaderos, además de ser uno de los pasos hacia la Ciudad de Cancún, Riviera Maya, Quintana Roo.

Coadyuvará de sobremanera en el desarrollo económico y social de los estados de Campeche y Yucatàn, destacando en el Estado de Campeche: Tenabo, Hecelchakàn, Calkinì y Bècal.

Esta carretera con una longitud de 150 km. Donde 62km. se encuentran en el estado de Yucatàn y 88km. le corresponden al estado de Campeche, está considerada en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera y forma parte del corredor troncal: Puebla-Progreso.

El 24 de noviembre de 2012, el expresidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa inauguró la modernización de la carretera Campeche – Mérida, obra en la que se destinó una inversión de casi 4, 000 millones de pesos con la ampliación a 4 carriles, donde se benefician a 14 mil vehículos que circulan por esa zona diariamente y reduce el tiempo de recorrido.

Estando presentes en el acto, el exgobernador Fernando Ortega Bernés, algunos exalcaldes Municipales (Fernando Sleme y Víctor Hugo Baltazar), exdiputados (Edgar Hernández), la exmagistrada, para atestiguarlo.

Sin que ninguno de ellos alzara la voz para aclarar que dicha obra no se había concluido en su totalidad.

Presentando a menos de 4 años de su construcción, problemas en la carpeta asfáltica con infinidad de parches que lo adornan, camellones con basura y hierba alta para hacerla más pintoresca y natural, entronques sin señalamientos adecuados y seguros; y puentes sin iluminación para recorrerlo en penumbras; haciéndola más peligrosa y para no variar a diario se registran 2 ò más accidentes automovilísticos según estadísticas, con pérdidas materiales y humanas.

Las estadísticas de accidentes en este tramo carretero son alarmantes, es triste que las muertes por accidentes automovilísticos se hayan convertido en uno de los más graves problemas de salud pública.

Sòlo en el 2015 once muertes fue el saldo registrado en accidentes ocurridos en la jurisdicción de Hecelchakàn, siendo el tramo carretero de Pomuch el lugar en donde se registraron más decesos, la gran mayoría por atropellamientos y choque entre vehículos en carretera federal. Sin contar

las ocurridos en el tramo Dzitbalchè-Calkinì, a pesar de la ampliación a 4 carriles.

Además de estos lamentables decesos, se presentaron decenas de volcaduras de unidades pesadas, a la altura de la llamada Curva del Diablo.

Otro de los lugares con más accidentes fue el llamado entronque de la muerte, donde se tuvieron 5 colisiones donde perdió la vida una persona más y varias resultaron lesionadas.

Hay que destacar las deficiencias de la carretera que son factores básicos de los accidentes: el mal diseño del trazo y del control en los cruces, señalización inadecuada, mala iluminación de la vía, superficies resbaladizas, baches, etc.

Este es un asunto que a todos nos concierne, pues todos hemos experimentado este problema ya sea en nuestra persona o algùn conocido; no podemos permitir que la cifra siga creciendo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente punto de:

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera de 4 carriles Campeche- Mérida, a los camellones de 2 cuerpos y a los 26 entronques, concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakàn.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Diputada del Grupo Parlamentario Morena